



COMUNA DE
CAYASTA

TEL.: (03405) - 493109 / TEL/FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C. P. 3001 - PROVINCIA DE SANTA FE



ORDENANZA NRO. 211/2.012.-

CAYASTA, 16 de enero de 2.012.-

VISTO: La necesidad de designar encargado del Área Jurídica,

CONSIDERANDO: Que son funciones de esta Área el asesoramiento jurídico integral y defensa de la Comuna en todo litigio extrajudicial, administrativo o judicial, como la redacción y/o control de todo convenio o contrato que suscriba la Comuna;

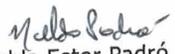
POR ELLO:

La Comisión Comunal de Cayastá, Sanciona y Promulga la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º: Designar como nuevos Jefes del Área Jurídica de esta Comuna de Cayasta, a las Dras. Fabiana Daniela Pini DNI N° 20.725.677 y Melina Valeria Roland, D.N.I. N°: 31.385.444; a cuyos efectos se le otorgará poder ante Escribano Publico para representar legalmente a esta Comuna sea administrativamente, extrajudicialmente y/o judicialmente, revocándose todo otro poder conferido con anterioridad; con retribución como locación de servicios, sin aportes ni retribuciones de Ley por el termino de esta gestión, como personal de gabinete.-

ARTICULO 2º: Publíquese, notifíquese, regístrese y archívese.-


Nelda Ester Padró
D.N.I. 16.400.212
TESORERA
COMUNA DE CAYASTA


María Verónica Devia
D.N.I. 23.283.084
VICEPRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTA


Mario Hugo Lartiga
L.E. 6.250.019
PRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTA

